

**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

AUTORIZASE TRASPASO DE MONTOS.

MONTE PATRIA, 05.06.2014

VISTOS:

- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 12.480, de fecha 16 de Diciembre 2013, que aprueba Presupuesto Salud para año 2014.-



DECRETO : 6.038

1.- AUTORIZASE Traspaso de montos desde la Cta. Cte. N° 13409000066 perteneciente al Departamento de Salud de Monte Patria, al Servicio de Bienestar de Salud, por concepto de aporte fiscal de la SUBDERE, correspondiente al Periodo Febrero a Mayo 2014.

2.- TRASPASESE el monto total de \$4.188.460.- (Cuatro millones ciento ochenta y ocho mil, cuatrocientos sesenta pesos).

ANOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/CRA/mdg

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Desam
- Archivo